



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

DIDAI 107002-1-2021

Nombramiento:

CUA-107002-1-2021

SIAD No.:

444926

Fecha del Nombramiento:

22 de enero 2021

Fecha de entrega del Informe:

02 de febrero de 2021

Fecha de entrega del Informe Final:

03 de febrero 2021

Nombre del Auditor:

Jasmin Dardané García Reyes

Nombre del Supervisor:

Jorge Efraín Yoc Coy

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Occidente

Tipo de Auditoría:

Administrativa de primer seguimiento a las
recomendaciones emitidas por Contraloría
General de Cuentas, en el Informe de Auditoría
de Sistemas Informáticos

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:107002**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoria Administrativa de primer seguimiento a las
recomendaciones emitidas por Contraloria General de
Cuentas, en el informe de la auditoria de Sistemas
Informaticos, DIDEDUC de Guatemala Occidente**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	5



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 107002-1-2021, de fecha 22 de enero del 2021, fui nombrada para realizar, Auditoría administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de "Auditoría a Sistemas Informáticos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", que dicha institución fiscalizadora efectuó en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, emitiendo recomendaciones aplicables a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento a seis (6) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas como resultado de la "Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y documentación presentada por los responsables, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 "Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas", firmado y ratificado por el Director Departamental de Educación y la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, ambos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, se estableció que la recomendación de los siguientes hallazgos



relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, a pesar de las instrucciones giradas por los responsables quedaron en proceso, debido a lo siguiente:

No. 2 Falta de actualización en la fecha de ingreso del empleado en el sistema GUATENÓMINAS. Se determinó que la ficha de algunos empleados generada en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano –GUATENOMINAS-, aún están desactualizadas.

No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS. Se observó que los empleados descritos en las nóminas de 4 establecimientos educativos, según muestra seleccionada (2 de ellos jornada nocturna y 2 jornada vespertina), en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano –GUATENOMINAS- en el módulo puestos, consultas de puestos que describe el campo de horarios y jornada laboral, indican jornada diurna; sin embargo, el horario laboral indica de 9:00 a 17:30 horas a excepción de un empleado que no describe el horario laboral.

No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado. Las pruebas de cumplimiento presentadas no evidencian que los expedientes de los empleados cuenten con toda la documentación y solvencias para darles de baja en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano –GUATENOMINAS-, tal como lo establece la recomendación emitida por Contraloría General de Cuentas.

No. 8 Incumplimiento a normativa vigente. De conformidad a la respuesta presentada por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos de 22 casos, se evidencia que efectivamente existen 3 casos de personal que se encuentran solventes y 1 caso que evidencia el pago de reintegro ante la institución bancaria; sin embargo, no se encuentra operado en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano –GUATENOMINAS-. Del resto de casos únicamente se evidenció mediante documentos que tres empleados iniciaron el proceso para ser trasladados ante el Ministerio Público; sin embargo, no existe prueba suficiente y competente que los mismos hayan sido recibidos por este último; asimismo, no se tiene la totalidad de salarios percibidos no devengados recuperados y no existe evidencia de los procesos disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros.

No. 9 Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENÓMINAS. De acuerdo a las pruebas de cumplimiento realizadas en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano –GUATENOMINAS-, al 28 de enero 2021, se identificaron 12 casos adicionales a los reportados por



Contraloría General de Cuentas que aún describen datos de la cédula de vecindad; así mismo, de los casos señalados por el ente fiscalizador estatal, cuatro de ellos se mantienen con la misma deficiencia.

No. 10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS. Derivado a los comentarios vertidos por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, se confirma la condición señalada en cuanto a que el informe emitido por Contraloría General de Cuentas no integra al personal señalado con error en el Código Único de Identificación CUI; sin embargo, no se evidencia los medios para investigar casos que presenten dicha condición.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

El estado de las recomendaciones formuladas, quedó anotado en el acta de auditoría DIDAI-02-2021 de fecha 02 de febrero de 2021, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. L2 48632 de fecha 17 de febrero de 2020. El resultado de que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumplimiento en los procedimientos establecidos; así como una posible sanción por parte del ente fiscalizador Estatal.

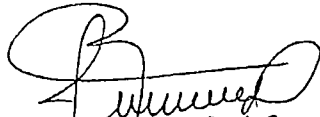
COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

El Director Departamental y la Jefe del Departamento de Recursos Humanos ambos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, en el acta mencionada en el párrafo anterior, manifestaron literalmente lo siguiente: "... las condiciones de los hallazgos 5 y 10 presentan ambigüedad, derivado a que no se tiene información detallada que permita identificar los casos para realizar la modificación que corresponda e implementar la recomendación si fuera el caso. Asimismo, indican que no depende de esta unidad ejecutora cumplir con la recomendación dada por Contraloría General de Cuentas, ya que realizan parte de las acciones y luego se remiten al ente rector para continuar con el proceso; tal es el caso del hallazgo Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado. Asimismo, el aspecto señalado en el hallazgo Falta de Asignación de horarios en los registros de GUATENOMINAS ya que no se cuenta con este tipo de accesos, sino le corresponde al ente rector DIREH, Ministerio de Finanzas Públicas y ONSEC, por tal razón no se pueden comprometer y establecer un tiempo para la implementación de las recomendaciones considerando que dependen de otras instancias..."

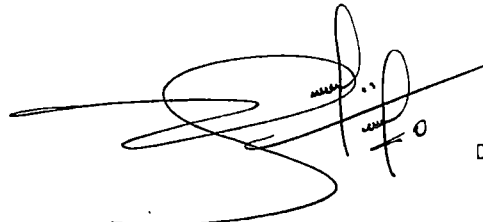


En vista de lo anterior, se sugiere a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, realizar el seguimiento oportuno para el total cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

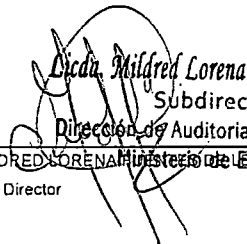

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JASMIN DARDANE GARCIA REYES
Auditor

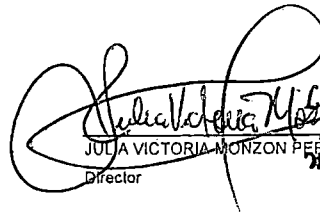


JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director



JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

	Descripción	Responsable	Implementada	Incumplida	Proceso	Acciones realizadas
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
2	Título					
	Falta de actualización en la fecha de ingreso del empleado en el sistema GUATENÓMINAS					
	Condición:					
	En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación en el Reporte R00809749.rpt. Datos Relevantes, se determinó que en la ficha del empleado el dato del campo que corresponde a la fecha de ingreso al estado se registran fechas erróneas y a la fecha no han sido actualizados.	Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente			X	"De conformidad con el Oficio O-DS/DIDAI-634-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, dirigido al Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, firmado por la Señora Ministra de Educación, el cual indica literalmente lo siguiente: "...solicito realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, deberá informar a la Dirección de Auditoría interna a más tardar 10 días después de recibió el presente, para que se realice el seguimiento al cumplimiento del mismo..." "De conformidad con el oficio 354-2020 REF./DDEGO/HAA/avms de fecha 26 de noviembre de 2020, dirigido a la Jefe del Departamento de Recursos Humanos firmado por el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, recibido con fecha 02 de diciembre 2020,

Página 1 de 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoria:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC
en el cual hace referencia al traslado del oficio ODS/DIDAI-634-2020, en relación a los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas sobre el resultado de la auditoría de sistemas informáticos, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, para que en un plazo de 5 días a partir de la fecha de notificación, traslade los documentos de respaldo de las acciones emprendidas para la implementación de las recomendaciones emitidas por el ente fiscalizador Estatal. Según oficio GDP-RRHH No. 545-12-2020 Re: MLO/mio de fecha 11 de diciembre de 2020, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, firmado por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la DIEDUC Guatemala Occidente con el visto bueno del Director Departamental, el cual indica literalmente lo siguiente: "...Las dos fichas referidas se encuentran actualizadas y confirmadas con el tiempo de servicio de los docentes. Especificando lo siguiente la fecha de ingreso al Estado, es la fecha de inicio al servicio por cualquier renglón presupuestario y la fecha de ingreso al Ministerio de Educación es con la cual ingresan a laborar en el renglón 011, motivo por el cual las fechas varían según el caso..." Conclusión: De acuerdo a las pruebas de cumplimiento presentadas por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, los dos casos señalados por Contraloría General de Cuentas, fueron corregidos en su oportunidad; sin embargo, al realizar las pruebas de cumplimiento respectivas, de			

Página 2 de 14



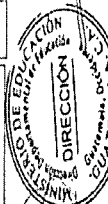
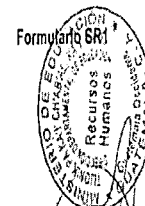
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRÁIN YOC		

					una muestra aleatoria de 16 personas, se observó que la ficha de empleado confrontada con el reporte R00809749 rpl., 3 empleados no tienen fecha de ingreso en el Ministerio de Educación y en 1 se tiene incongruencia en la fecha ya que establece que la fecha de ingreso al Estado es posterior a la fecha de ingreso al Ministerio de Educación. No obstante las instrucciones ya fueron giradas por las autoridades, la ficha de algunos empleados generada por el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano - GUATENOMINAS-, presentan desactualización, por tal razón la recomendación se encuentra en proceso.
Recomendación:					
El Ministro de Educación, debe girar sus instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, al Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal de las Direcciones Departamentales, para que realicen la actualización de los registros relacionados con las fechas de ingreso de los empleados registrados en el sistema -GUATENOMINAS-.					
Título					
5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENOMINAS					
Condición:					
En el Sistema de Nómina y Registro de personal - GUATENOMINAS-, al evaluar el módulo Puestos, Director Departamental y				X	De conformidad con el oficio GDP-RRHH No. 540-2020 Ref. LSF/MLO de fecha 10 de diciembre de

Formulario SR1



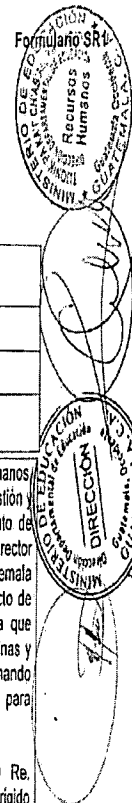
Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC
Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación, se determinó según muestra seleccionada, que existen 32,436 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente.	Jefe Departamento de Recursos Humanos, ambos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente		2020, dirigido al Director de Recursos Humanos firmado por la Encargada de la Sección de Gestión Desarrollo de Personal, Jefe del Departamento de Recursos Humanos con el visto bueno del Director Departamental, todos de la DIEDUC Guatemala Occidente, en el que solicitan el apoyo a efecto de girar instrucciones a quién corresponda para que realice la actualización en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal -GUATENOMINAS- tomando en cuenta que no cuentan con accesos para ingresar información al módulo de puestos. Según oficio GDP-RRHH No. 545-12-2020 Re. MLO/mlo de fecha 11 de diciembre de 2020, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, firmado por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la DIEDUC Guatemala Occidente con el visto bueno del Director Departamental, el cual indica literalmente lo siguiente: "...Se hace referencia que la ficha de empleado registra datos personales de los servidores públicos, no así datos del lugar de trabajo. Tomando en cuenta que el empleado puede tener más de un puesto en el Estado. La información laboral está dentro del sistema de GUATENOMINAS en otro apartado del mismo sistema que se llama consulta de puestos... Asimismo, se hace referencia que en ningún momento los auditores refirieron el o los nombres de los docentes a los que hacían referencia de este caso. Por lo que no se pudo constatar tal extremo. Hasta este momento cuando se traslada estos reportes por parte de Auditoría Interna, refieren que como Guatemala Occidente; el hallazgo lo confirmaron por un (1) caso. Y tampoco se indica el



Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Auditor Encargado
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

				nombre del servidor público, por lo anterior no hay recomendación que implementar. Cabe indicar que el sistema de GUATENOMINAS no permite a las Direcciones Departamentales realizar este tipo de agregados en la estructura ya establecida para que en la ficha de empleado figure la jornada laboral y horario, por ser este un dato laboral; no personal. Por lo anterior se realizó la solicitud a la Dirección de Recursos Humanos, para que realice las modificaciones correspondientes en el caso que refiere el informe de Auditoría, según Oficio GDP-RRHH No. 540-2020 Ref. LSF/MLO..." Conclusión: No obstante las gestiones fueron realizadas ante la Dirección de Recursos Humanos - DIREH- por tener los accesos para realizar dicha actividad; según muestra seleccionada, se observó que los empleados descritos en las nóminas de 4 establecimientos educativos, (2 de ellos jornada nocturna y 2 jornada vespertina) en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENOMINAS- en el módulo puestos, consultas de puestos que describe el campo de horarios y jornada laboral indican jornada diurna y horario laboral de 9:00 a 17:30 horas a excepción de un empleado que no describe el horario laboral, cuando la jornada laboral y el horario no coinciden con el real; situación que indica que aún se encuentra en proceso la recomendación ya que no se cumple con el objeto de la misma, que es ubicar al personal en el horario que labora en la entidad.
--	--	--	--	--

Página 6 de 14

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YÓC		
Recomendación:					
7	Título Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado Condición: En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENOMINAS-, en el Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de renuncia, destitución, fallecimiento entre otros, según reporte R00806768 Resumen de reintegros por usuario, se determinó que 77 personas tienen pendientes reintegros, sin embargo, ya fueron dados de baja en el sistema.	Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental			X Según oficio GDP-RRHH No. 545-12-2020 Re. MLO/mlo de fecha 11 de diciembre de 2020, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, firmado por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la DIDEUC Guatemala Occidente con el visto bueno del Director Departamental, el cual indica literalmente lo siguiente: "...En el sistema de GUATENOMINAS al realizar las acciones de movimiento de personal de entrega de puesto, automáticamente figura de baja en el sistema y esta acción es cargada en la Dirección de Recursos Humanos cuando las acciones de cuadros de movimiento de personal ya están finalizadas en el sistema de GUATENOMINAS. Por lo que el trámite de dar solvencia a los

Página 6 de 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

	de Educación de Guatemala Occidente		servidores públicos es posterior a que hayan finalizado con la acción de reintegro. Se adjunta imagen del sistema de ESIRH y de GUATENOMINAS, donde refleja tal extremo, de los ocho docentes referidos en el informe; asimismo la copia de los requisitos que solicita la DIREH para realizar el trámite de solvencia, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial Número 341-2018, donde especifica que dentro de los requisitos debe figurar en el sistema de GUATENOMINAS de BAJA el puesto. Por lo tanto, el estado de BAJA en el sistema debe figurar antes de que el empleado solicite la solvencia respectiva. Según la normativa establecida.
			Conclusión: No obstante, las instrucciones ya fueron giradas por las autoridades; de los ocho casos reportados por Contraloría General de Cuentas 2 de ellos se encuentran solventes, mientras los otros 6 se encuentran en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENOMINAS- con status BAJA y al 27/01/2021 están insolventes; asimismo, las pruebas de cumplimiento presentadas no evidencian que los expedientes de los empleados cuenten con toda la documentación y solvencias para darte de baja en el sistema indicado anteriormente, tal como lo establece la recomendación emitida por Contraloría General de Cuentas, por tal razón la recomendación se encuentra en proceso.

Formulario SRI
Recursos Humanos
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Auditor Interno
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRÁIN YOC

Recomendación:				
El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, a efecto que cuando se realice una baja en el Sistema de Nominas, se verifique que el expediente del empleado cuente con toda la documentación y las solvencias para darle de baja en el sistema. Asimismo, cumplan con revisar que el expediente del ex empleado se realizará como lo establece el procedimiento de baja.				
8 Título				
Incumplimiento a normativa vigente				
Condición:				
En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación, según reporte R00806768 Resumen Reintegros con usuario generado el 20 de junio de 2018, se estableció lo siguiente:....a) Según documentación requerida a las Direcciones Departamentales, se determinó que se recuperó un total Q303,672.73, como se detalla a continuación:.... b) De la documentación requerida, se determinó que el personal que se detalla a continuación solamente realizaron parcialmente el reintegro que les corresponde por la cantidad de Q17,482.94....c) El personal que se detalla a continuación fue notificado según	Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, todos de la Dirección			Según oficio GDP-RRHH No. 545-12-2020 Re. MLO/mio de fecha 11 de diciembre de 2020, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, firmado por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la DIDEUC Guatemala Occidente con el visto bueno del Director Departamental, el cual indica literalmente lo siguiente: En cuanto a la literal d. De los casos reportados en su momento como posible hallazgo los mismos se encontraban en el Ministerio Público, por insolvente. De los cuales RUFINO ARTAGAÑAN IVANOVICH BAUTISTA, se encuentra insolvente. En cuanto al caso de LIDIA ISABEL CANTO MATEO, quien actualmente ya está solvente. En cuanto a los docentes AKVARADI



Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
Guatemala Occidente



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Formulario SR1

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

consta documentación requerida a las Direcciones Departamentales y están pendientes de efectuar el pago correspondiente por reintegros por la cantidad de Q24,283.80...d) Según la documentación proporcionada por las Direcciones Departamentales, se estableció que solo se realizó la notificación, como se detalla a continuación por la cantidad de Q769,874.84...e). De los empleados que se detallan a continuación no se tiene evidencia de las Direcciones Departamentales que ya hayan sido notificados por la cantidad de Q250,088.07...f) Los casos que se detallan a continuación no fueron documentadas las gestiones por las Direcciones Departamentales por la cantidad de Q147,549.93...g) De los casos siguientes las Direcciones Departamentales solicitaron las boletas de reintegros a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- por la cantidad de Q394,551.21...h) Los siguientes casos las Direcciones Departamentales trasladaron a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación por la cantidad de Q649,394.95...i) Los siguientes casos fueron trasladados al Ministerio Público para iniciar denuncia por la cantidad de Q682,160.90...j) Los siguientes casos se encuentran en proceso Económico Coactivo por la cantidad de Q122,07.83...	Departamental de Educación de Guatemala Occidente	KNEUBER, PEREZ ARROYO, MARCO TULIO SANCHEZ Y RODRIGUEZ SILVA, aún se encuentran insolventes. Por los que pasan al Ministerio Público al contar con las tres notificaciones. En cuanto a la literal e. En el caso de las docentes EVELYN MARISOL AGUILAR Y FABIOLA ARACELY RIVERA GUZMAN, refiere el informe que no habían sido notificadas, sin embargo, se informa que las docentes se encuentran notificadas y pasará al Ministerio Público los casos, según oficio No. GDP-RRHH No. 543-12-2020. En cuanto a la literal h. De los cinco casos que en ese momento se informó que se encontraban en Asesoría Jurídica del Despacho Ministerial, los servidores públicos JULIA JEANETH QUINTANILLA CAMPOS, GLENDA PATRICIA FUZMAN FARCIA Y JUAN RENÉ UZ GARCÍA, a la fecha se encuentran solventes. En el caso de la docente VILMA PATRICIA TOLEDO YRRYTUA según nota de fecha 14 de agosto de 2019, extendida por la Subdirección de Nóminas en la cual refiere que se solicitan las consideraciones correspondientes en el caso de la docente. En cuanto a la docente OLGA DELFINA SALAZAR CASTALEDAM se encuentra insolvente por lo que será remitido al Ministerio Público al contar con las tres notificaciones. Conclusión: De conformidad a la respuesta presentada por la Jefe del Departamento de
---	--	---

Página 9 de 14

Formulario SR1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRÁIN YOC		
					Recursos Humanos, se evidencia que efectivamente existen 3 casos de personal que se encuentran solventes y 1 caso que evidencia el pago de reintegro ante la institución bancaria; sin embargo no se encuentra operado en el Sistema de Nómina Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENOMINAS-. Del resto de casos únicamente se evidenció mediante documentos que tres empleados iniciaron el proceso para ser trasladados ante el Ministerio Público; sin embargo, no existe prueba suficiente y competente que los mismos hayan sido recibidos por este último; así mismo, considerando que no se tiene la totalidad de salarios percibidos no devengados recuperados y que no existe evidencia de los procesos disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros, la recomendación se considera en proceso.
Recomendación:					
El Ministerio de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que proceda a implementar los procedimientos administrativos y disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros aprobados.					
Título					
9 Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENOMINAS					

Página 10 de 14



Formulario SR1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

Condición:				
En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENOMINAS, al evaluar los registros del personal del Ministerio de Educación, se determinó que 777 personas recibieron pago de sueldos en el año 2017 y en la ficha del empleado, se registra como documento de identificación cédula de vecindad, documento que no está vigente, al perder su validez desde el año 2013.	Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente			Según oficio GDP-RRHH No. 545-12-2020 Remolmo de fecha 11 de diciembre de 2020, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, firmado por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la DIEDUC Guatemala Occidente con el visto bueno del Director Departamental, el cual indica literalmente lo siguiente: "...Cabe indicar que esta instancia ha cumplido con realizar las convocatorias, aprobadas en su oportunidad por los Directores Departamentales, para que los docentes acudan a realizar dicha actualización con su documento de identificación, por tratarse de un proceso personal. Extrapro que fue reportado en su oportunidad. Por lo que se informa que, de las 131 fichas reportadas en este informe 121 se encuentran actualizadas y 02 que tienen problema con duplicidad de No. de NIT, 01 que no permite grabar los cambios; asimismo, se hace referencia que 07 docentes que no se encuentran actualizados derivado a que dicho personal ya se encuentra de baja en el Ministerio de Educación, por lo que el sistema de GUATENOMINAS no permite realizar esta acción..." Conclusión: De acuerdo a las pruebas de cumplimiento realizadas en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENOMINAS-, al 28 de enero 2021, se identificaron 12 casos adicionales a los reportados por Contraloría General de Cuentas; así mismo, de los casos señalados por el ente fiscalizador estatal, cuatro de ellos se mantienen con

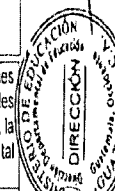
Página 11 de 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoria:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		
					la misma deficiencia. No obstante las instrucciones ya fueron giradas por las autoridades responsables para el debido cumplimiento de la recomendación, la misma no se ha cumplido en su totalidad, por tal razón la recomendación se encuentra en proceso.
Recomendación:					
El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y estos a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales, para que realicen la actualización de datos en el sistema - GUATENÓMINAS- del personal que labora en la entidad					
Título					
10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS					
Condición:					
En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación y generar el reporte R00809748.rpt, se determinó que en 118 casos no se ha realizado correctamente el registro del Código Único de Identificación -CUI-, en el sistema -Guatenóminas- en la ficha del empleado.	Director Departamental, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analistas de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental				Según oficio GDP-RRHH No. 545-12-2020 Re. MLO/mlo de fecha 11 de diciembre de 2020, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, firmado por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la DIDEUC Guatemala Occidente con el visto bueno del Director Departamental, el cual indica literalmente lo siguiente: "...Es parte del hallazgo No. 9 solo que en este hacen referencia al Código de Identificación -CUI- refiriendo en el presente informe que, para Guatemala Occidente, son cinco (5) casos, acción que no se reporta en el informe el

Formulario SR1



LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES
Auditor Encargado
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Ministerio de Educación



Formulario SR1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoria:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRÁIN YOC		
	de Educación de Guatemala Occidente				nombre de los docentes ya que no figuran los nombres de los servidores públicos; sin embargo, se solicita tomar en cuenta lo indicado en el Hallazgo No. 9, tomando en cuenta que ahí se describe la totalidad de los casos en los cuales si reportaron nombres de docentes. Por lo que se vedó el derecho de defensa al confirmar el hallazgo cuando no se indicó el nombre del docente aludido... Conclusión: Derivado a los comentarios vertidos por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, se confirma la condición señalada en cuanto a que el informe emitido por Contraloría General de Cuentas no integra al personal señalado con error en el Código Único de Identificación CUI; sin embargo, no se evidencia los medios para investigar casos que presenten dicha condición. No obstante, las instrucciones ya fueron giradas por las autoridades responsables más no se ha dado cumplimiento a la recomendación de Contraloría General de Cuentas, para que realicen las gestiones para que sean actualizados correctamente los registros del Código Único de Identificación en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano - GUATENOMINAS- por tal razón, la recomendación se encuentra en proceso.
Recomendación:					
El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y esté a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de					

Página 13 de 14

Formulario SR1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	CUA 107002-1-2021	No. Informe:	DIDAI 107002-1-2021		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		
Gestión y Desarrollo de Personal y al Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales; para que realicen las gestiones para que sean actualizados correctamente los registros del Código Único de Identificación -CUI- en el Sistema -GUATENÓMINAS-.					

OFICIOS GIRADOS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

*De conformidad con el Oficio O-DS/DIDAI-634-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, dirigido al Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, firmado por la Señora Ministra de Educación, el cual indica literalmente lo siguiente: "...solicito realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, deberá informar a la Dirección de Auditoría interna a más tardar 10 días después de recibió el presente, para que se realice el seguimiento al cumplimiento del mismo..."

*De conformidad con el oficio 354-2020 REF./DDEGOH/LAA/vms de fecha 26 de noviembre de 2020, dirigido a la Jefe del Departamento de Recursos Humanos firmado por el Director Departamental de Educación, recibido con fecha 02 de diciembre 2020, en el cual hace referencia al traslado del oficio O-DS/DIDAI-634-2020, en relación a los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, sobre el resultado de la auditoría de sistemas informáticos, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, para que en un plazo de 5 días a partir de la fecha de notificación, traslade los documentos de respaldo de las acciones emprendidas para la implementación de las recomendaciones emitidas por el ente fiscalizador Estatal.

Página 14 de 14

